

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

SALAMANCA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1	ESTRUCTURA Y FUNCION DEL CUERPO HUMANO	Fisiología	5T+1A	5	1	Anatomía, Histología y Cine-siología: Movimientos realizados en el organismo humano sano y sus consecuencias orgánicas. Movimientos habituales. Naturaleza, estructura y función de las biomoléculas. Fisiología de los aparatos y sistemas, con especial énfasis en el aparato locomotor y en el sistema nervioso.	<ul style="list-style-type: none"> - Bioquímica y Biología Molecular. - Fisiología - Biología Celular. - Ciencias Morfológicas.
1	1		Bioquímica	3T	2	1		
1	1		Morfología General.	5,5T+1,5A	5	2		
1	2		Anatomía del aparato locomotor	3,5T+1,5A	4	1		
1	1	CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS	Ciencias psicosociales aplicadas	5T	5	0	Aspectos psicológicos y sociales de los cuidados de fisioterapia.	<ul style="list-style-type: none"> - Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. - Psicología Básica. - Psicología Evolutiva y de la Educación. - Psicología Social. - Psiquiatría.
1	1	FISIOTERAPIA GENERAL Y ESPECIAL	Teoría y Técnica Fisioterápica General	25T	9	16	Fundamentos de Fisioterapia. Cinesioterapia, Masoterapia, Electroterapia, Vibroterapia, Termoterapia y Crioterapia. Fototerapia, Hidroterapia: Valoraciones, test y comprobaciones funcionales en sus fundamentos, modalidades y técnicas. Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterápicas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud.	- Fisioterapia.
1	2		Teoría y Técnica Fisioterápica Especial I	25T	9	16		
1	3		Teoría y Técnica Fisioterápica Especial II	22T	8	14		

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	2	SALUD PUBLICA Y LEGISLACION SANITARIA	Salud Pública y Legislación Sanitaria	7T	6	1	Conceptos fundamentales de la salud. Sistemas de salud y niveles asistenciales. Epidemiología. La Fisioterapia en el estado de salud y su función en la Educación Sanitaria. Normas legales de ámbito profesional.	- Fisioterapia. - Medicina Preventiva y Salud Pública. - Toxicología y Legislación Sanitaria.
1	2	AFECCIONES MEDICAS Y AFECCIONES QUIRURGICAS Y SUS TRATAMIENTOS	Afecciones Médicas I	4,5T+0,5A	4	1	Aspectos generales de la patología de origen interno y externo de todos los aparatos y sistemas, con sus tratamientos médicos, quirúrgicos, fisioterápicos y ortopédicos.	- Cirugía. - Farmacología. - Fisioterapia. - Medicina. - Microbiología. - Radiología y Medicina Física.
1	2		Afecciones Quirúrgicas I	6,5T+0,5A	4	3		
1	3		Afecciones Médicas II	4,5T+0,5A	4	1		
1	3		Afecciones Quirúrgicas II	5,5T+0,5A	4	2		
1	3	ESTANCIAS CLINICAS	Estancias Clínicas	21T	-	21	Función intra y extrahospitalaria y en la atención primaria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquiriendo a casos clínicos con la aplicación de las actuaciones y tratamientos fisioterápicos necesarios dentro del tratamiento general y conservación de la salud.	- Cirugía. - Fisioterapia. - Medicina.

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1	Preparación Física	4	1	3	Conocimiento de los métodos y sistemas que utiliza la preparación física para incrementar el rendimiento, y de las cualidades físicas aplicadas a la Fisioterapia General y del Deporte, estiramiento músculo aponeurótico, fuerza y agilidad.	- Educación Física y Deportiva. - Fisioterapia.
1	2	Fisiología del ejercicio	3	1	2	Estudio de los procesos fisiológicos relacionados con la ejecución de movimientos y de los de adaptación de las funciones orgánicas a la actividad física bajo sus dos vertientes: competitiva y fuente de salud.	- Fisiología. - Fisioterapia.
1	2	Enfermería Aplicada	3	2	1	Nociones básicas de los cuidados de enfermería.	- Enfermería.
1	2	Farmacología Aplicada	3	3	-	Farmacología específica para la actividad profesional del fisioterapeuta.	- Farmacología.
1	3	Biomecánica	3	2	1	Movimientos realizados en el organismo humano sano y sus consecuencias orgánicas. Movimientos habituales.	- Ciencias Morfológicas. - Fisioterapia.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Masaje Deportivo	4	1	3	Técnicas de Masoterapia en la preparación física deportiva.	- Fisioterapia.
Quiropraxia y manipulación vertebral	4	2	2	Pruebas de evaluación y técnicas de manipulación vertebral.	- Fisioterapia.
Técnicas de revitalización geriátrica	4	2	2	Pruebas de evaluación de la aptitud física y técnicas de revitalización geriátrica.	- Fisioterapia.
Sexualidad y discapacidades	3	3	-	Bases anatomofisiológicas de la sexualidad. Respuesta sexual humana. La persona enferma y su sexualidad. vivencia sexual en los disminuidos psíquicos y físicos. Anticoncepción.	- Enfermería. - Psicología Evolutiva y de la Educación. - Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Fisioterapia y lesiones deportivas	4	2	2	Lesiones deportivas más comunes y su tratamiento fisioterápico.	- Fisioterapia;
Fisioterapia y deporte en minusválidos	3	2	1	Principales deportes de minusválidos (reglas y tipo de entrenamiento) como un componente terapéutico de la integración.	- Fisioterapia; - Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Fisioterapia en educación especial	4	3	1	Introducción a la educación especial. Descripción de las diferentes deficiencias sensoriales, físicas y mentales. Relación terapéutica específica en función de las características de las deficiencias. Nuevas tecnologías y sistemas de comunicación alternativos. Intervención en las deficiencias. Integración familiar, escolar, social y laboral.	- Didáctica y Organización Escolar. - Fisioterapia.
Ayudas técnicas	4	3	1	Concepto de ayuda técnica y aplicaciones en el tratamiento de las discapacidades.	- Cirugía. - Fisioterapia. - Radiología y Medicina Física.

Créditos totales para optativas (1)

- por ciclo

- curso

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	<input type="text"/>
				- curso	<input type="text"/>
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Fisioterapia geriátrica	4	3	1	Tratamiento fisioterápico de las principales patologías en el anciano.	-Fisioterapia.
Historia de la Fisioterapia	3	2	1	Estudio de la evolución histórica de la terapéutica por agentes físicos desde una perspectiva cronológica (con función introductora) y temática, tanto en sus técnicas como en el ejercicio profesional.	- Fisioterapia. - Historia de la Medicina.

- (1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.
- (2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.
- (3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD:

SALAMANCA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

2. ENSEÑANZAS DE 1er CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 207 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	46	4	7	9		66
	2º	49	9	7	6		71
	3º	54	3	7	6		70
II CICLO							

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 OTRAS ACTIVIDADES

-- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: CREDITOS.

-- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

-- 1.º CICLO AÑOS

-- 2.º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	57	31	26
2º	65	37	28
3º	64	22	42
LIBRE CONFIGURACION	21		

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
 - c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1. Los alumnos de esta titulación podrán cumplimentar las asignaturas optativas de conformidad con las siguientes líneas de optatividad:

1. Fisioterapia y Geriatría, que comprenderá las asignaturas "Técnicas de Revitalización Geriátrica" y "fisioterapia Geriátrica".
2. Fisioterapia y Deporte, que comprenderá las asignaturas optativas "Masaje Deportivo", "Fisioterapia en lesiones Deportivas" y "Quiropraxia y Manipulación Vertebral".
3. Fisioterapia y Discapacidad, que comprenderá las asignaturas optativas "Fisioterapia y Deporte en Minusválidos", "Fisioterapia en Educación Especial" y "Quiropraxia y Manipulación Vertebral".

Los créditos restantes hasta los 21 exigidos en el plan se completarían con cualquiera de las asignaturas restantes. En cualquier caso, el alumno podrá abstenerse de cursar una línea de optatividad y completar libremente los 21 créditos entre todas las asignaturas optativas comprendidas en el plan

2. Se recomienda al alumno que la elección de las asignaturas optativas las realice conforme al cuadro que a continuación se transcribe.

Primer Curso. 7 créditos entre:

- Informática y sistemas de Información Operativa.
- Métodos de Investigación.
- Masaje Deportivo.
- Historia de la Fisioterapia.

Segundo Curso. 7 créditos entre:

- Quiropraxia y Manipulación vertebral.
- Técnicas de Revitalización Geriátrica.
- Sexualidad y Discapacidad.
- Fisioterapia y Lesiones Deportivas.

Tercer Curso. 7 créditos entre:

- Fisioterapia y Deporte en Minusválidos.
- Fisioterapia en Educación Especial.
- Ayudas Técnicas.
- Fisioterapia Geriátrica.

3. La adaptación al nuevo Plan de Estudios de los alumnos que hayan cursado asignaturas del Plan antiguo se llevará a cabo conforme a la tabla que a continuación se relaciona:

PLAN DE ESTUDIOS NUEVO

PLAN DE ESTUDIOS ANTIGUO

Asignaturas

Asignaturas

Materia Troncal: Estructura y función del cuerpo humano

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| - Fisiología | - Biofísica |
| - Bioquímica | - Fisiología |
| - Morfología General | - Bioquímica |
| - Anatomía del Aparato Locomotor | - Morfología General |
| | - Anatomía del Aparato Locomotor |

Materia Troncal: Fisioterapia General y Especial.

- | | |
|--|----------------------------|
| - Teoría y Técnica Fisioterápica General | - Fisioterapia |
| - Teoría y Técnica Fisioterápica Especial I | - Fisioterapia Especial I |
| - Teoría y Técnica Fisioterápica Especial II | - Fisioterapia Especial II |

Materia Troncal: Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas y sus Tratamientos.

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| - Afecciones Médicas I | - Afecciones Médicas I |
| - Afecciones Médicas II | - Afecciones Médicas II |
| - Afecciones Quirúrgicas I | - Afecciones Quirúrgicas I |
| - Afecciones Quirúrgicas II | - Afecciones Quirúrgicas II |

Materia Troncal: Estancias Clínicas.

- | | |
|----------------------|-------------------------|
| - Estancias Clínicas | - Estancias Clínicas I |
| | - Estancias Clínicas II |
-

Materia Troncal: Ciencias Psicosociales Aplicadas.

- Ciencias Psicosociales Aplicadas - Psicología General.
-

Materia Troncal: Salud Pública y Legislación Sanitaria.

- Salud Pública y Legislación Sanitaria - Salud Pública.